

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 4 de Mayo de 1944

Se publica los Jueves

1355

### PALACIO MUNICIPAL

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

### FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5474

## Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 20 de abril de 1944 por la que se deja sin efecto la de 20 de mayo de 1940, y se dictan nuevas normas sobre apertura de establecimientos en que se sirvan al público artículos de comer y beber.

Excmo. Sr.: Motivos circunstanciales impusieron se dictara la Orden ministerial de 20 de mayo de 1940 basada en un criterio realmente prohibitivo de apertura de nuevos establecimientos en que se sirviera al público, dentro de los mismos, artículos de comer y beber.

Modificadas de modo sensible aquellas circunstancias al irse logrando una mayor normalidad de vida, es justo variar también la regulación administrativa de estas licencias, a fin de pasar de la anterior etapa de suspensión a otra todavía restrictiva, mas no en términos tan absolutos y generales, para procurar atender a las conveniencias de cada población dentro siempre de una sana policía de costumbres.

En su virtud, este Ministerio, dejando sin efecto la Orden ministerial citada, ha tenido a bien disponer, por ahora, lo siguiente:

Artículo primero. A partir de la fecha en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», queda atribuida al Director general de Seguridad, en Madrid, y a los Gobernadores civiles, en las demás provincias, la facultad de otorgar permisos individuales, a instancia justificada de los interesados, para la nueva apertura, traslados, traspasos o variación de negocios de restaurantes, casas de comidas, cafés, bares, cervecerías, colmados, salones de té, helados, refrescos y otros semejantes.

Artículo segundo. En la concesión de esos permisos tendrán en cuenta aquellas autoridades gubernativas las necesidades de cada población en relación con el número de establecimientos de la clase respectiva que existan en la misma, para autorizar solamente los que respondan a verdadera conveniencia pública.

Artículo tercero. Contra las providencias que en estas materias se dicten, podrán los interesados interponer recurso de alzada, dentro de los ocho días, ante este Ministerio, que lo habrá de resolver en los treinta siguientes al de su llegada al Registro General de este Departamento.

Artículo cuarto. Si transcurriera este último plazo sin haber recaído la correspondiente resolución, se entenderá confirmada, por el silencio administrativo, la providencia recurrida.

Madrid, 20 de abril de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de julio de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez, D. Manuel Delgado Tagle, D. Antonio Borrás Estévez y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, entre ellas de Decreto del Ministerio del Ejército fecha 6 de abril por el que se aprueba el Reglamento Provisional para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

2.º La confección de la lápida de los Caidos hijos de esta Ciudad a don Bonifacio López Torvizco.

3.º Reconocer un crédito de seiscientos sesenta y tres pesetas al señor depositario de fondos, don Rafael Orozco García.

4.º Abonar a los señores Herederos de García de la Torre la cantidad de treinta mil pesetas a cuenta de las sesenta mil que se le adeudan.

5.º Que se efectúen mediante concurso las obras de la escuela de niñas de la barriada de Villa Jovita, por la cantidad de cuatro mil trescientas quince pesetas, noventa y cinco céntimos.

6.º Autorizar a don José Smolka Bacay, para que pueda efectuar obras en la cerca del pabellón de solteros en el Paseo de Colón.

7.º Autorizar a don Manuel Guirado Oña para que pueda destinar al servicio público por carretera el automóvil CE. 1767.

8.º Adjudicar provisionalmente la construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas, tres tiendas, un almacén, un mercadillo y las obras de urbanización complementarias en la parte Sur de la barriada del General Sanjurjo a don Casimiro Massoni Salsench por la cantidad de tres millones setecientas setenta y dos mil, novecientas cincuenta pesetas y elevarla al Instituto Nacional de la Vivienda para su aprobación definitiva.

9.º Suspender de empleo y sueldo durante un mes y advertirle que de persistir en sus faltas será destituido al chófer de Limpieza Abelardo González Raposo por faltas al servicio.

10. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de quinientas ochenta y dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas, seis céntimos.

11. Facultar al señor Borrás para el nombramiento de un albañil y un peón con carácter eventual para atender con urgencia todas las reparaciones que son precisas en el Mercado.

12. Se da cuenta de dictamen emitido por los Letrados don Manuel Olivencia Amor y don José Fernández Verdú, designado para ello por acuerdo del Pleno de veintiuno de mayo último, en resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz relativa a la ordenanza número treinta y tres del presupuesto ordinario para el año en curso.

Entablar recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, encargando de este asunto al Abogado de Cádiz don Sergio Martín Ciruelo, a quien ya se confirió poder para ello.

13. Queda enterada la permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda participa haberse librado a favor de este Ayuntamiento y por cuenta del cupo de compensación tributaria que le corresponda por la supresión del impuesto de cédulas personales, la cantidad de veinte mil ochocientos diez y seis pesetas, setenta y nueve céntimos.

14. A propuesta del Jardinero Mayor, adquirir veinticinco metros cúbicos de estiércol mantillo al precio de diez y siete pesetas el metro cúbico y distintas plantas para los jardines cuyo total importe es de mil doscientas sesenta y seis pesetas.

15. Queda enterada la Permanente de oficio en que el señor Juez de Instrucción participa que en el sumario número 100 de 1943 por sustracción de cuatro piezas dentales de oro, ha dictado auto de procesamiento contra los ayudantes de sepulturero Francisco Barreiro Muñoz, Francisco Ortiz Expósito, Juan Calvo Martínez y el Conserje del Cementerio don Juan Martín Molina.

16. Queda enterada la Permanente de oficio en que la señorita Juana Campoy Fresneda da las gracias por la beca que se le concedió y que le ha permitido terminar sus estudios.

17. El Ilmo. Sr. Delegado de Economía, Industria y Comercio, agradece las atenciones tenidas con la Comisión del Instituto de Estudios Políticos que visitó esta Ciudad.

18. El Contralmirante Lauhé da las gracias por el acuerdo de que figuren sus cinco hijos en la lápida de los Caidos, hijos de esta Ciudad.

19. Se concede a don José Orihuela Jiménez autorización para que una orquesta dé conciertos desde las 10'30 a las 12'30 de cada noche, en el jardín del Capitán Ramos.

20. Previo examen de las respectivas cuentas, aprobar los pagos correspondientes.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

5471

## EXTRAC TO

de la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de julio de 1943.

Alcalde accidental, D. Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde, D. Manuel Delgado Tagle; D. Antonio Borrás Estévez y D. José Ibáñez Trujillo.

Interventor de Fondos, D. Luis Martínez y Barrie. Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión entre ellas la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que para las prácticas de desinfección, desinsectación y desratización, tendrán preferencia los Institutos provinciales de Sanidad y los Laboratorios municipales que a este fin sean autorizados por la Dirección General de Sanidad, el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Anunciar concursillo para la adquisición de dos mangueras de quince metros para la limpieza del Mercado.

3.º Autorizar a don Francisco Claro Alé para que pueda construir una casa de cuatro plantas en el solar número 57 de la calle Falange Española.

4.º Autorizar a don José García Méndez para que pueda acometer obras en la casa de su propiedad número 78 de la calle Vista Alegre.

Autorizar a don Salvador Montero Torres para construir una vivienda en la barriada del General Sanjurjo.

5.º Conceder autorización a doña Soledad Alcántara Vargas para construir una casa chalet en terrenos de su propiedad sitos en la falda del Monte Hacho.

6.º Que la Guardia municipal se informe si el Bar Cascorro, en la calle Falange Española, tiene instaladas mesas y quien lo ha autorizado, así como los establecimientos sitos en la calle San Juan de Dios y que por el mismo personal se efectúe una revisión de las autorizaciones para instalar mesas en la vía pública.

7.º Que la brigada de conservación efectúen las obras de acerado de la calle Cervantes, cuyo

presupuesto asciende a la suma de novecientas cuarenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

8.º Que por el técnico municipal se redacte la correspondiente hoja de valoración para la expropiación total del solar número 9 de la calle Independencia.

9.º Autorizar a doña Amalia Pulido Jiménez para acometer a una tubería de agua de este Ayuntamiento en la barriada del Sarehal.

10. Autorizar a don José Gómez Machuca para que pueda colocar cuatro mesas con sus correspondientes sillas en las fachada de su establecimiento en la barriada del General Sanjurjo.

11. Abonar por la expropiación parcial de la casa número 4 de la calle González Besada, la cantidad de treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos.

12. Aprobar la Cuenta de Caja correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

13. Facultar al señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura de adquisición de la casa número 19 de la calle de Camoens propiedad de doña Africa Mensayas.

14. Facultad al señor Alcalde para la firma de las escrituras de adquisición de parte de las casas números 4 y 6 de la calle González Besada, propiedad de Capellanías y Herederos de don Samuel Barchilón.

15. Continuar los expedientes para la expropiación de las casas de la acera derecha de la calle de Camoens.

16. Costear pasaje a Barcelona a Remedios Duarte Ramírez y dos hijos.

17. El Jefe Local del Movimiento participa que por el Ministerio de Educación Nacional ha sido concedida una subvención de cinco mil pesetas a la Orquesta Sinfónica de esta Ciudad.

18. Conceder un mes de licencia a doña María Gutiérrez Maeso.

19. Aprobar el programa de los festejos que se han de celebrar en honor de la Patrona de la Ciudad la Santísima Virgen de Africa.

20. Previo examen de las respectivas cuentas, aprobar los pagos correspondientes.

21. Instalar una caseta en el Real de la Feria, al Cuerpo de Mutilados.

22. Conceder la autorización, siempre de modo eventual y sin que con ello se crea derecho, a favor de la Guardia civil para que unos caballos de tal Instituto puedan instalarse en las cuadras del Apero Municipal.

23. Facultar al señor Cura párroco para que ordene se pinte el Santuario de Nuestra Señora de Africa, pasando posteriormente factura a este Ayuntamiento.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de julio de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle D. Antonio Borrás Estévez, y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Que cese en el cargo de Visitador, por haber ascendido a Jefe de Negociado, don Diego de la Rubia Benzo.

Nombrar Visitador a don Guillermo Fernández Domínguez continuando en comisión en el puesto de Jefe del Negociado de Abastos, sustituyéndoles en el de Visitador los señores de la Rubia y Esteban Gil, los que percibirán la gratificación de 2.400 y 2.300 pesetas respectivamente, y que cuando se restablezca la normalidad y desaparezca el Negociado de Abastos pase a ocupar el cargo de Visitador con la gratificación consignada en presupuesto el señor Fernández, cesando en el percibo de la que ahora se les concede a los señores de la Rubia y Esteban Gil.

El acerado de la parte en que ha rectificado la rasante en la calle González Besada, cuyo presupuesto es de mil novecientos veinticinco pesetas.

Efectuar mediante concurso las obras de construcción de dos retretes comunales en el Recinto Sur y colocación de bidones para depositar basuras al final de la calle del Molino en dos mil cuatrocientas seis pesetas, catorce céntimos.

Dar de baja en el padrón de paso de aceras el que don Jacob Benasayad Azulay tenía en el número 12 de la calle de Linares.

Dar de baja en el padrón de calderas y motores a don José Rubio Conesa por las que tenía instaladas en la calle Independencia número 1 y Avenida de Africa número 12.

Cobrar las quince mil pesetas que adeuda a este Ayuntamiento la Sociedad Deportiva Ceuta, incluso por vía ejecutiva, si fuere preciso.

Aprobar el pago de mil cuatrocientas pesetas, importe de las obras efectuadas por destajo de arreglo del patio del Grupo escolar «López de Vega» y reparación de una tubería general en el Mercado.

Prestar conformidad a oficio del señor Interventor relativo al pago que por error se hizo en diciembre de 1939 de los haberes del médico forense, li-

brando contra la partida de Imprevistos las 416'66 pesetas que por error se pagó dos veces.

Autorizar a don Expedito Moreno Torres para que pueda construir una tejavana en el solar número treinta y nueve de la calle Jáudenes.

Autorizar a doña Manuela Gallego Mulé para que pueda efectuar obras de reparación en la casa número 8 de la calle Obispo Barragán,

Autorizar a don Manuel Díez Valderrama, para que pueda efectuar obra en la casa de su propiedad números 39 y 41 de la calle Teniete Coronel Gautier.

Autorizar al Jefe de Teléfonos para que pueda abrir calas en la acera de la calle de Camoens.

Que se inicien las gestiones necesarias para la construcción de un grupo escolar en la barriada de Jaú, solicitando del Ministerio de Educación Nacional abone a este Ayuntamiento las ciento veinte mil pesetas que se le adeudan por la anterior construcción de grupos escolares y en cuanto al pintado del material escolar y adquisición de otro nuevo que pase la petición a la Comisión quinta.

Costear el importe de unas gafas a la vecina pobre Juana Tell Moya.

Costear pasaje a Algeciras a don Victor Espiga Diaz, su esposa, tres hijos y madre política.

Autorizar a Mohamed Ben Hamed Ben Amar para que pueda ampliar la puerta del almacén número ciento cincuenta y nueve del Mercado.

Conceder licencia a don Juan Mateo López, Guardia de Circulación, hasta fin del presente mes, con el fin de que pueda contraer matrimonio.

A don José Martorell Albert, capataz auxiliar de Limpieza, un mes por enfermo.

A don Vicente Prado Haro, prórroga de dos meses por enfermo.

A don Diego García Jiménez, Vigilante de Arbitrios, un mes por enfermo.

A don Antonio Becerra Gómez, Recaudador de Arbitrios, un mes para asuntos propios.

A don Manuel Durán Soñá, Guardia Municipal, un mes.

A don Enrique Pato Sacristán, prórroga de dos meses, por enfermo.

Adjudicar mediante concurso la confección de ciento veinticinco ejemplares del presupuesto ordinario del año en curso a la Imprenta Clásica en la cantidad de mil seiscientos ochenta pesetas.

Suspender de empleo y sueldo por un mes, advirtiéndole que a la primera falta que cometa será destituido al obrero de Limpieza Rafael Lara Vallejo.

Imponer una multa equivalente a dos días del jornal que disfruta al obrero de Limpieza Ramón Montegordo López.

Imponer una multa equivalente a dos días del jornal, al obrero de Limpieza Antonio Casas Valencia.

Suspender de empleo y sueldo durante un mes, con la advertencia de que a la primera falta que co-

meta será destituido al obrero de Limpieza Antonio Sánchez López.

Imponer un mes de suspensión de empleo y sueldo, advirtiéndole que a la primera falta que cometa, será destituido, al obrero de Limpieza Juan del Toro Gálvez.

Sobreser sin sanción el expediente, aunque advirtiéndole para lo sucesivo que las faltas deben siempre justificarse previa baja de facultativo al obrero de Limpieza Juan García Camarero.

Imponer una multa equivalente a diez días del haber que disfruta al Guardia municipal Manuel Agüera Gómez, por maltrato de obra a un detenido.

Queda enterada la Permanente de telegrama dirigido al Excmo. Sr. Alto Comisario con motivo de la concesión de la Gran Cruz del Mérito Naval y contestación de S. E.

Que la gratificación de doscientas pesetas mensuales fijadas para el Inspector de Abastos se acredita al que accidentalmente ocupa dicho cargo don Manuel de la Cruz del Rio.

Conociendo el reparto benéfico que hace el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de calzado a los menesterosos, la Permanente acordó dirigirse a dicha Superior Autoridad con el ruego de que tenga a bien facilitar la facturas del importe del calzado, con objeto de que pueda formalizarse el ingreso y dar salida a la cantidad a que ascienda el arbitrio en concepto de donativo.

Donar el importe de los Arbitrios de dos cajas de material escolar con destino a las Religiosas de la Inmaculada.

Queda enterada la Permanente de que han sido abonadas al Banco de Crédito Local de España, 881'11 pesetas.

Prestar conformidad a oficio del Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, relativo a consumo en este término de cincuenta y cinco mil litros de gasolina y en su consecuencia no cobrar los arbitrios importante nueve mil doscientas pesetas, por gasolina consumida por el Grupo de Automóviles.

Aprobar certificación expedida por el señor Aparejador Municipal y que acredita que por don Alfonso Aguilar se han efectuado en las debidas condiciones las obras de pavimentación con loseta de la acera existente frente al Cristo, procediendo a abonar su importe de ocho mil ciento cincuenta y siete pesetas, cincuenta y dos céntimos.

Aprobar certificación expedida por el señor Aparejador Municipal que acredita que por don Manuel Martín Duque, se han llevado a cabo la construcción de neveras en el Mercado, procediendo su abono de ocho mil sesenta y dos pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

Que el transporte de tierra y estiércol para la

plántación de palmeras en la calle Generalísimo Franco se lleve a cabo por personal de Limpieza.

Previo examen de las respectivas cuentas, aprobar los pagos correspondientes.

Aprobado en la sesión del 21-4-44

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de julio de 1943

Alcalde-Presidente, D. Jose Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle D. Antonio Borrás Borrás Estévez. y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de Fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

1.<sup>o</sup> Se acuerda autorizar al señor Interventor para que utilice en horas extraordinarias los servicios del Vigilante de Arbitrios don Miguel Pérez Muñoz con el fin de despachar durante las horas de la tarde los asuntos pendientes en su dependencia.

2.<sup>o</sup> Aprobar certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de obras y que acredita que por don Victorino Izquierdo Pérez, se han llevado a cabo en las debidas condiciones las de pavimentación de un trozo de la calle Genaro Lucas en la barriada de Villa Jovita, procediendo por tanto el pago de las quince mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, sesenta y ocho céntimos a que la misma asciende.

3.<sup>o</sup> Desestimar escrito en que don Pedro Rueda Torres solicitaba autorización para colocar mesas y sillas en la puerta de su establecimiento sito en el número cuatro de la calle San Juan de Dios.

4.<sup>o</sup> Elevar a definitiva la adjudicación del arreglo de la escuela de Villa Jovita hecha a favor de don Marcos Navas Vega, que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.

5.<sup>o</sup> Quedar enterado de oficio en que el señor Jefe de Obras Públicas traslada resolución del Ministerio quien ha desestimado la petición hecha por don Ramón Carranza Gómez para reformar y ampliar la factoría «Océano» en la Playa de la Rivera.

6.<sup>o</sup> Manifestar al señor Saura que no puede accederse a sus deseos de subvención del n.<sup>o</sup> extraordi-

nario de «El Faro» por no haber consignación para ello.

7.º Autorizar a don Francisco Martínez Marco para que pueda unir los puestos números 196 y 197 del Mercado.

8.º Quedar enterado de que la cantidad donada al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno por el arbitrio sobre introducción de calzado que ha sido repartido entre niños pobres asciende a mil doscientas cincuenta y nueve pesetas.

9.º Devolver a don Victorino Izquierdo Pérez, la fianza que impusiera para responder de su gestión por la pavimentación de la calle Teniente Arrabal.

10. Devolver al contratista don Victorino Izquierdo Pérez la fianza que impusiera para responder de su gestión por reparación de una casa en San Amaro.

11. Devolver a don Victorino Izquierdo Pérez, la fianza que impusiera para responder de su gestión como contratista de las obras de colocación de cielos rasos en la planta de áticos de este Palacio Municipal.

12. Elevar al Pleno para su ratificación, si procede el expediente de transferencia al presupuesto ordinario.

13. Abonar al Banco de Crédito Local de España, la cantidad de cuatro pesetas, setenta y cuatro céntimos, comisión y timbres suplidos a la transferencia sobre Madrid del importe traspasado a la cuenta especial de esta Corporación en doce de junio pasado.

14. Facilitar a don Escolástico Bollar Itza un camión de agua con el fin de no tener que parar su industria de tintorería, debiendo satisfacer el combustible que se gaste y la cantidad que se le fije por la Intervención municipal, utilizando al servicio únicamente durante cinco días plazo que no será prorrogado.

15. Dar de alta en el padrón de habitantes a doña Carmen Romero Martínez; don José Sánchez Martín y cuatro familiares; don Francisco González Martínez y tres más; don José Suárez Peixoto y tres más; don Manuel Cabezudo García; doña Agripina Gutiérrez Gutiérrez; don Manuel Parga Maceira y dos más; don Fidel Pablos Fernández; don Antonio Escudero Cortés y esposa; don José Santos González; don Antonio Sevilla Ortega y dos más; doña Cándida Rus Rodríguez; don Juan Albarracín Torres; doña Carmen Sánchez Quesada y uno más; don Eustasio Gallardo Puente; don Manuel Sánchez Barrio y esposa; don José Morillo García y siete más; don José Sánchez Deza y esposa; don Miguel Ponce Casares y tres más; don Rufino Rodríguez Mojedano; don Donato Cerdá Fernández y cuatro más; don Eulogio Trujillano Canalejo; don José Antonio Abdalá Ben Abselám; doña Manuela González Jiménez y dos más; don Manuel Martín Fernández; doña María de los Angeles García Castejón; Laarbi Mohamed Jameé; don Francisco López Fernández y don Pedro García Martínez.

16. Dar de baja en el padrón de habitantes a don Antonio González García y su esposa, que trasladan su residencia a Málaga; doña Pilar Ortíz Lombano y tres más, que se trasladan a San Roque; don Enrique Torres Gil y dos más, que se trasladan a Tortosa; doña Dolores Pérez Caballero y tres más, que se trasladan a Málaga; don José Parades Galán y esposa que se trasladan a Madrid y don Enrique Rego Villa y dos más que han trasladado su residencia a Coruña.

17. Aprobar los pagos correspondientes.

18. Terminado el despacho ordinario y previa declaración de urgencia se acuerda autorizar a don José Orihuela Jimenez para instalar veinte mesas más en el jardín del Capitán Ramos.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 4 de agosto de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruíz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco D. Manuel Delgado Tagle y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, entre ellas de Ley de 29 de julio de 1943 sobre autorización a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda anunciar concurso para cubrir la plaza de Arquitecto Municipal con el haber anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, quedando subsistentes los convenios celebrados anteriormente entre el técnico y la Corporación Municipal.

3.º Anular el presupuesto de reparación de las perreras situadas en el Apero municipal que importa la suma de tres mil doscientas sesenta y siete pesetas, treinta y nueve céntimos y que por la Oficina técnica de Obras se redacte otro en distinto lugar y teniendo en cuenta que la obra ha de ser por tanto completamente nueva.

4.º Aprobar presupuesto de reparación de un colector de la barriada de España, próximo a la tintorería Amaya, que importa mil ochocientos veintiocho pesetas, cincuenta céntimos y que las obras se efectúen mediante concurso.

5.º Aprobar presupuesto para la reparación del coléctor de los grupos de casas de la parte Sur de la barriada del General Sanjurjo, que asciende a dos mil ciento cuarenta y tres pesetas, sesenta céntimos y que la obra se efectúe mediante concurso.

6.º Costear a la señorita Juana Campóy Fresneda el título de Licenciada en Ciencias Químicas, cuyo importe es de setecientas pesetas.

7.º Autorizar a don Joaquín Nieto Moncada para que pueda colocar cuatro mesas en la acera donde se ha construido el edificio de la Mutua y seis en la rampa de la calle Alvarez, además de las que ya tiene instaladas, a cuyo efecto construiría un entarimado para nivelar el pavimento y a don Manuel Infante Márquez para que pueda instalar quince mesas más en la puerta de su establecimiento sito en la Plaza de los Reyes.

8.º Aprobar hoja de valoración del solar número nueve de la calle Independencia que asciende a la cantidad de ocho mil setecientas sesenta y nueve pesetas, noventa céntimos.

9.º Aprobar la hoja de valoración redactada por el técnico municipal, en expediente de expropiación de la casa número 6 de la calle González Besada importante 2.766'95 pesetas.

10. Costear pasaje a Algeciras a María Lara Guerrero y cuatro hijos y a Silvina de la Concepción Martín.

11. Autorizar a don Luis Sarria Durán para que pueda destinar al servicio público el autobús CE. 1450, que era propiedad de don José E. López.

12. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de quinientas veinte mil quinientas sesenta y tres pesetas, seis céntimos.

13. Conceder donativos de quinientas pesetas a las Adoratrices, Cárcel, Auxilio Social, Hogar de Nuestra Señora de África y Cruz Roja, con motivo de las fiestas de la Patrona.

14. Conceder un voto de gracias a la Comisión de festejos, Autoridades locales y funcionarios que han intervenido en la organización de las fiestas.

15. Devolver al contratista don Manuel Martín Luque, la fianza que impusiera para responder de las obras de construcción de neveras en el Mercado.

16. Devolver al contratista don Alfonso Aguilar Gutiérrez, la fianza que impusiera para responder de sus estufas de defensa para los árboles.

17. Devolver a don Alfonso Aguilar Gutiérrez, la fianza que impusiera como contratista de las obras de acerado de la plazoleta jardín, situada frente al Puente del Cristo.

18. No mostrarse parte el Ayuntamiento en el sumario número 136 de 1943, por desobediencia, instruido a doña Enriqueta Juli Ros.

19. Quedar enterada la Permanente del telegrama en que el ltmo Sr. Director General del Instituto

Nacional de la Vivienda manifiesta se ha dictado resolución aprobatoria de la subasta celebrada para la construcción en esta Ciudad de Viviendas Protegidas.

20. Facultar al señor Alcalde para que las adquiera directamente dos mangueras para la limpieza del Mercado.

21. Aprobar los pagos correspondientes.

22. Conceder al señor Ruiz Sánchez un mes de licencia.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de agosto de 1943

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.  
Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle, D. Antonio Borrás Estévez y D. José Ibáñez Trujillo.  
Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Antonio Doncel Zarzuela y tres más; don Román Amieiro Legazpi y dos más; don Ambrosio Martí Sastre y cinco más; doña Purificación Valde-rama Díaz y dos más; don José Smolka Bacay y dos más; don Evaristo Núñez Gómez y dos más; don Juan Quesada García; don Lorenzo Trujillo Gutiérrez y dos más; don Francisco Pérez Gil y cuatro más; doña María Gómez Pérez; don Bonifacio López Pastur y dos más; don Diosdado Benito Hernández y dos más; don Francisco Egea García y dos más; don José Zabaleta Aguilar y cuatro más; don Joaquín Hernández García; don Francisco Rodríguez Naranjo y cinco más; don Francisco Torres Montes y dos más; doña Isabel Hernández Román y cuatro más; Kaddur Ben Hamed B. Rahma y ocho más y Adolfo Muñoz Monterol.

3.º Darle de baja en el padrón de habitantes a don Francisco Domenech Varela en unión de su esposa doña Ana Florit Villena y sus hijos Ana María y María del Carmen, por trasladar su residencia a Madrid.

4.º Desestimar escrito en que don Francisco

- Calvo Guadalupe solicita construir una tejavana en el solar número veinticuatro de la calle Jáudenes.
- 5.º Autorizar a don Pedro Menacho Vázquez para construir un kiosco en solar propiedad de don José Morant en el número catorce de la calle Teniente Coronel Gautier.
- 6.º Proceder al pintado de huecos de las Escuelas, vender la chatarra existente, habilitar almacenes en las bóvedas del Angulo, y que se enajene el barracón instalado en San Amaro mediante subasta.
- 7.º Remitir a distintas casas experimentadas en jardinería croquis del emplazamiento, concretándole el estilo de jardines a instalar con el fin de que envíen avance de presupuesto y autorizar a don Manuel Gámez para que se traslade a esta Ciudad con dicho objeto.
- 8.º Aprobar la relación de gastos presentada por la Jefatura de Obras Públicas por los originados con motivo del traslado de barracas afectadas por el nuevo acceso, que importa la suma de treinta y cuatro mil ochenta y cuatro pesetas, siete céntimos que por Intervención se estudien los comprobantes que se acompañan.
- 9.º Manifestar al señor Jefe de Obras Públicas que en lo sucesivo las barracas que se trasladen lo sean a sitio donde no estorben pues se da el caso de que algunas siguen en la entrada de la Ciudad, afeándola.
10. Facultar al señor Alcalde para que adquiera directamente veintinueve tabardos para el personal de Bomberos.
11. Abonar a los señores Herederos de Guillén la suma de 2.179'10 pesetas como resultado de las operaciones llevadas a cabo con motivo de la expropiación de la casa número 10 de la calle Camoens.
12. Imponer una multa equivalente a un día del haber al Auxiliar don Antonio Quero López.
13. Se acuerda imponer una multa equivalente a dos días del jornal que disfruta, al obrero de Limpieza Fernando Barroso Pérez.
14. Archivar el expediente instruido al obrero de Limpieza Antonio Sánchez López, por faltas en el servicio.
15. Sobreseer expediente instruido al personal del Negociado de Quintas por no haber entregado una papeleta de movilización a Antonio García González.
16. Imponer al ayudante electricista Francisco Fernández Rodríguez, por faltas en el servicio una multa equivalente a cinco días de jornal que disfruta.
17. Imponer al bombero Juan Matute Peña por embriaguez y falta de respeto a un Guardia municipal una multa equivalente a cinco días del jornal que disfruta.

18. Imponer al obrero de Limpieza Rafael Sánchez Rivas una multa equivalente a diez días del jornal que disfruta, por sus faltas al servicio y su reprehensible conducta.
19. Que sean desmontadas las casetas montadas en el Angulo con motivo de la feria si bien este Ayuntamiento abonará los materiales de construcción empleados en accesos y obras complementarias y que han de ser aprovechados en el nuevo Parque Municipal.
20. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda participa haber sido aprobada el acta de la subasta celebrada en esta Ciudad el día tres de julio anterior para la construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas, tres tiendas, un almacén, un mercadillo y las de urbanización complementarias, elevándose a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Casimiro Massoni, previa la constitución de la fianza correspondiente.
21. Devolver a don Victorino Izquierdo Pérez la fianza que impusiera para responder de su gestión como contratista de las obras de pavimentación de un trozo de la calle Genaro Lucas.
22. Aprobar certificación número once expedida por el señor Arquitecto Director de las obras de construcción de un Instituto Politécnico de Enseñanza Media, que acredita que se han ejecutado obras por valor de cuatro mil setecientas diez pesetas, sesenta céntimos.
23. Aprobar la doce certificación de obra ejecutada en el Instituto de Enseñanza Media y que se abone al contratista Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A. la suma de 98.394,50 pesetas una vez descontado el uno por ciento en concepto de garantía.
24. Queda enterada la Permanente de telegramas enviados al Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, General Yagüe, don José Tejero y Comandante del Cañonero Dato, con motivo del aniversario del Paso del Convoy de la Victoria, así como de contestaciones del Jefe de la Casa Militar y Comandante del Dato.
25. Conceder como primera aportación la suma de tres mil pesetas para la adquisición de obras de don Antonio Martín de la Escalera.
26. Aprobar los pagos correspondientes.
27. Que por la Oficina técnica de Obras se estudie la construcción de un colector que de manera definitiva subsane las deficiencias que ahora se observan en las proximidades de la Tintorería Amaya.

Aprobado en la sesión del 21-4-44



5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de agosto de 1943

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco; D. Manuel Delgado Tagle D. Antonio Borrás Borrás Estévez. y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.º Conceder a don Casimiro Massoni, un almacén en el Angulo, fijándosele por Intervención el alquiler a abonar y con la condición de que no podrá hacerse en el mismo carpintería a mano ni mecánica; que esta cesión se hace solo por el tiempo preciso hasta que por el interesado se encuentra otro almacén en la ciudad y que este Ayuntamiento salva su responsabilidad, si por las condiciones de humedad del almacén u otras causas se perjudicaran las maderas aparcadas.

3.º Declarar que los quinquenios que corresponden percibir desde 1.º de enero del año actual al personal que se indica, son los que a continuación se relacionan: a don Antonio Carmona Reyes, cuatro de cuatrocientas pesetas; a don Diego Navarro Pérez, cuatro de trescientas cincuenta pesetas; a don Fernando Lara Pacheco, cuatro de cuatrocientas cincuenta pesetas; a don Manuel Mori Lecuna, dos de quinientas pesetas; a don Alfonso Gómez Gómez, cuatro de seiscientas pesetas; a don Francisco González Rubio, dos de quinientas pesetas; a don Ricardo Ramos Muñoz, cuatro de trescientas ochenta pesetas; a don José Rosado Gutiérrez, cuatro de trescientas ochenta pesetas, a don Pedro Contreras Muñoz, ocho de quinientas pesetas; a don José Espinosa Porras, dos de cuatrocientas pesetas; a don Claudio Homs Payerols, dos de cuatrocientas pesetas y a don Carlos González Coco, cuatro de trescientas cincuenta pesetas.

4.º Autorizar a don Rosendo Fernández Postigo para que pueda levantar la tapa de mármol que como mostrador existe en el puesto número 153 del Mercado, con la condición de que al cesar en el usufructo del puesto habrá de dejarlo en las condiciones que actualmente, a cuyo fin deberá depositar una fianza que le será fijada por la Intervención Municipal.

Autorizar a don Luis Martínez y Barrie para que pueda ampliar la casa de su propiedad denominada «Del Ki-ki», frente a la barriada España.

Autorizar a Aomar Ben Mohand Ben Merini, para que pueda instalar cuatro mesas y sus correspondientes sillas, junto a la fachada de su establecimiento sito en el número 8 del antiguo Mercado de Abastos.

Desestimar escrito en que doña María Clavijo Martín solicitaba construir un kiosco en la barriada del General Sanjurjo.

Manifestar a don José González Arcos que efectúe por su cuenta la construcción de un muro de contención de tierras en la barriada del General Sanjurjo.

Desestimar escrito en que don Juan Cañestro Cañestro solicitaba autorización para establecer un puesto carrillo para el despacho de frutas del tiempo en la calle Sargento Coriat.

Desestimar escrito en que don Emilio Pérez Díaz solicitaba continuar explotando un kiosco en el jardín de González Tablas.

5.º Requerir a la contrata de las obras de la calle Generalísimo Franco para que sustituya esas losetas con otras que aunque de las antiguas, se encuentren en las debidas condiciones.

6.º Manifestar al señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras que no es posible acceder a sus deseos de que se amplíe la brigada de conservación y que los trabajos que se encarguen a dicha brigada y que no sea posible efectuarlos por la misma se lleven a cabo por destajo.

Anunciar concursillo para el traslado de tierras desde el Cementerio al vertedero, transporte que se efectuará en caballerías, al precio de una peseta, treinta céntimos la carga.

Que las obras que se realizan de arreglo de retretes en el Pasaje del Recreo, sean abonadas por los propietarios del terreno, a los que además corresponde el alumbrado, vallado y demás gastos de conservación y saneamiento de los terrenos de su propiedad.

7.º Costear a Francisco Gallardo los estudios del Magisterio, sin que los gastos que origine puedan ser superiores a cuatrocientas pesetas anuales.

Desestimar escrito en que doña María Rufino Díaz solicitaba se adquiriesen por este Ayuntamiento los libros para el primer año de bachillerato de su sobrina Pilar Sevilla Oliva.

Abonar los derechos de examen para el sexto curso de bachillerato al becario de este Ayuntamiento Manuel Fernández Ramírez.

8.º Que todo obrero que se encuentre enfermo, debe acreditarlo en todo caso mediante documento médico con arreglo a las normas formuladas por Secretaría.

9.º Conceder a don Juan Flores Muñoz tres quinquenios más.

Que se instruya expediente de jubilación condicional al Auxiliar de Abastos don Baldomero Amador Merchán.

Conceder a doña María Zurita Pro y doña Elvira Zurita Ruiz de Morales la pensión de mil pesetas anuales e igualmente a doña Carmen Díaz Baro y a doña Francisca Podadera Repiso respectivamente viudas de obreros municipales.

Conceder las siguientes licencias: a don Miguel Santiago Muñoz Simón, prórroga de dos meses por enfermo; a don Bartolomé Rondón Pérez, un mes; a don Federico Vallejo Benítez, dos meses por enfermo; a don Juan Nicolás Fernández Vázquez, un mes por enfermo; a don Rafael Santiago Soto, dos meses por enfermo; a don Manuel Mori Lecuna a don José María Guerra Artiel y a don Santos de la Rubia Blanco un mes para asuntos propios.

10. Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de reparación del colector del grupo de casas de la parte Sur de la barriada del General Sanjurjo, hecha a favor de don Victorino Izquierdo Pérez que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de mil quinientas pesetas.

11. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Victorino Izquierdo Pérez, que se compromete a efectuar la reparación de un colector en la barriada España por la cantidad de mil cien pesetas.

12. Aprobar certificación número trece expedida por el señor Arquitecto Director de las obras de construcción de un Instituto de Enseñanza Media y abonar al contratista la suma de doscientas veintitres mil doscientas veintidós pesetas, cuarenta y nueve céntimos, una vez descontado el uno por ciento en concepto de garantía según la estipulación del contrato adicional.

13. Conceder pasaje a Algeciras a la vecina Dolores Gutiérrez Marchán, así como un donativo de sesenta y cinco pesetas con el fin de que pueda marchar a Bornos.

14. Aprobar los pagos correspondientes.

15. Se acuerda autorizar al Secretario general para que ordene los trabajos de confección de la cartilla individual de racionamiento que ha de comenzar a regir el día cuatro de octubre próximo.

16. Se acuerda que por el señor Presidente de la Comisión de Mercado se adopten las medidas pertinentes para que desaparezca el puesto del Mercado destinado a la venta de accesorios de automóviles.

17. Alquilar a don Manuel Gómez Martínez la pista de baile existente en el Angulo, mediante el pago a este Ayuntamiento de cincuenta pesetas por día de baile, que serán tres por semana.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de septiembre de 1943

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.  
Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco y D. Manuel Delgado Tagle.  
Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.<sup>o</sup> Queda enterada la Permanente de no haberse cumplimentado el acuerdo relativo a las tarifas del agua, por haber sido suspendida su aplicación por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

3.<sup>o</sup> Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Rafael Garnica Jiménez y dos más; don Jaime Porta Massana y tres más; don Juan Carvajal Bernal y tres más; don Manuel López Aguirre y tres más; don Rosendo Guillén Castro; don Antonio López García; doña Carmen Moreno García; Francisco Morales Guerra y otro; don Guillermo Bauza Pascual y dos más; don Tomás Vidal Iranzo y esposa; don Juan Cámara Díaz y dos más; dos Jesús Rubio Castellanos y esposa; don José Albero Albero y tres más; don Venancio Castillo Rubio y seis más; Angel Boldú Artífiz y hermana; don Florencio Domínguez Villarreal; don Estebán Bravo Pérez y esposa; doña Ana Barragán Caballero; doña Magdalena Vargas Avila; don José García Naya; don Bernardino Guil Rodríguez y esposa; don Rafael Durán Espino y esposa; doña Rávida Sierra Méndez; don Luis O'Valle Alba y dos más; doña Angustias Laraño Ocón; don Félix Aliende Pinedo y dos más; don José Vegas Vegas; don Juan Blanch Ollé y siete más; don Juan Felipó Bargués; y don Manuel Rodríguez Torres y dos más.

4.<sup>o</sup> Dar de baja en el padrón de habitantes a don Manuel Rodríguez Gómez; don Fernando Piedrola Gil y ocho más; don Manuel Medina Martín y cinco más; don Manuel del Cid Delgado; don Adolfo García Calvet y cinco más; don Francisco Cárdenas Villalta y tres más; doña Francisca López Cantarero; don Federico Molinero Lezpona; doña Adelaida Francisco Natalia; doña María Expósito Maras y otro; don José Guerra Fuentes y tres más; don Andrés Espresati de la Vega y cinco más; don Joaquín González Villada; don Alejandro Arteaga Serrano y cuatro más y don Francisco Arques Cotta.

5.<sup>o</sup> Dejar sin efecto el acuerdo de cobrar a la S. D. Ceuta por vía de apremio la deuda que tiene contraída con este Ayuntamiento y que la misma se

aboné mediante el pago del cinco por ciento del ingreso bruto que se recaude en cada partido de los que ha de celebrar la expresada Sociedad Deportiva.

Que se proceda al alquiler de una habitación en la barriada del Príncipe Alfonso, con el fin de destinarla a puesto de arbitrios.

Desestimar escrito en que los Secretarios de las Secciones de Recluta solicitaban se le concediera una gratificación a los Aguaciles, que se les abonen las horas extraordinarias devengadas, previa justificación.

Que se contrate con un sastre de la localidad la rectificación de tallas de cincuenta y cinco monos.

Que por los señores Jefe del Servicio de Limpieza y Celador de Bomberos se proceda al desmonte de la farola anunciadora existente en el Puente de Almina, por la cantidad de doscientas pesetas, aprovechándose en beneficio del Ayuntamiento los materiales.

Devolver a Gibraltar-Vacuum Oil Company Ltd. el ochenta y cinco por ciento de los arbitrios satisfechos por la introducción de diez mil ochocientos treinta y ocho y once mil seiscientos litros de gasolina, exportados a Tetuán.

Dar de baja en el padrón de calderas y motores a don José García Carrasco.

Desestimar escrito en que doña Angeles Arcos Acevedo solicitaba se le diese de baja en el padrón de calderas y motores.

Desestimar escrito en que don Manuel Alcalá Pérez solicitaba se le variase la clasificación con que aparece en el padrón de calderas y motores.

Que se proceda al precintado de un aparato saturador existente en el establecimiento número 88 de la calle Falange Española, propiedad de don Joaquín Pérez Gutiérrez.

Dar de baja en el padrón de escaparates el de don Vicente Cosío en la calle Mártires.

6.º Desestimar escrito de don Silverio Trueba comprometiéndose a cuidar del ascensor del Palacio Municipal mediante el pago de la cantidad de ciento cincuenta pesetas mensuales.

7.º Desestimar escrito en que doña Maria Carballo solicitaba se le abonase la suma de veinticinco mil pesetas por el solar número 9 de la calle Independencia, manteniéndose la tasación efectuada por el técnico municipal de 8.769'90 pesetas

Que se pida precio a la Casa Metzger de Barcelona de cañas con racores de unión para el desembobo de cañerías, y que son necesarias para la brigada de obras, por un total de veinte metros.

Que por don Victorino Izquierdo Pérez se lleve a cabo la limpieza de trescientos metros de la tubería general que se encuentra obstruida y cuyo presupuesto importa dos mil quinientas pesetas aproximadamente.

Desestimar la petición que hace el Delegado de Educación y Descanso de que se le cedan las Baisas.

Autorizar a don Enrique Narbona Mena para que pueda efectuar pequeñas obras de reparación en la casa número 3 de la calle Teniente Pacheco.

Desestimar escrito en que los vecinos del denominado barrio de San Antonio solicitaban se les instalase luz y agua.

8.º No acceder a lo solicitado por don José Luis Garcés Buades que solicita instalar un altavoz anunciador en el puente de la Almina.

9.º Que las horas de cierre de los dos cafés situados en la fachada del Mercado sean las marcadas para los demás establecimientos de esta clase y en cuanto a los retretes, que éstos sean construidos por los dueños de los cafés, previa aprobación de planos por el Ayuntamiento.

10. Elevar al Pleno el expediente instruido al Guardia municipal Diego Jiménez Sierra en el que aparece propuesta de destitución del señor Juez Instructor.

11. Imponer una multa equivalente a tres días del haber al delineante don Benigno Murcia Mata.

12. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de seiscientos veintiocho mil setecientos ochenta y seis pesetas, seis céntimos.

13. Aprobar la certificación expedida por el señor Aparejador Municipal que acredita que por don Salvador Peña Lara se han efectuados obras por más valor de noventa mil pesetas.

14. Aprobar certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina Técnica de Obras y acreditar que por don Salvador Peña Lara, adjudicatario de la urbanización de la calle Generalísimo Franco, se han efectuados obras por más valor de quince mil pesetas.

15. Quedar enterados de Memoria que eleva el Jefe del Servicio de Limpieza relativa al nuevo Parque de Desinfección.

16. Queda enterada la Permanente de que por don Antonio Sánchez Mula se han ingresado los alquileres del local que ocupa en el edificio municipal de la calle de Solís.

17. Aprobar los pagos correspondientes.

18. Queda enterada la Permanente de que por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno ha sido denegada la autorización que le fué solicitada por un vecino para celebrar bailes en la pista del Angulo.

19. Conceder quince días de licencia al Teniente del Alcalde, don Manuel Delgado Tagle.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 17 de septiembre de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, y D. Antonio Borrás Estévez.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a don Angel Puente Ruiz y dos más; don Francisco García Cabral; doña Amalia Gamero Anillo y seis más; don Juan Acosta González y esposa; doña Antonia Segado Linares; doña Avelina Marín Pizarro; don José Manzano Santos y seis más; don Luis Ruiz Castilla; doña Francisca Gárraga Cortés y otros; don José González Fernández y esposa; don Antonio Heredia Heredia; don Antonio Villegas Pradas y dos más; don Pedro Gómez Martín; doña Isabel Noo Gaytán; doña Ana Canto Pérez; don Salvador Pérez Navarrete; don José Carlos de la Peña Il arbe y dos más; don Domingo Riosalido Soria y esposa; don Juan Manuel Bohorquez Navas y esposa; don Luis Abad Jiménez y cuatro más; doña María Pajuelo Aguilar; doña Agueda Escalante Ortega; don Jesús Amatria Ruiz y dos más; doña Rosa Rodríguez Balconero; doña Africa Gómez Gutiérrez; José María Mur Ballabriga; doña Gregoria Sánchez Blazquez; don Antonio Fuentes Huerta; don Rafael Conde Córdoba y tres más y don José Dominguez Corrales.

3.º Dar de baja en el padrón de habitantes a don Manuel Suarez Núñez y tres más; don Tomás Font Sánchez y tres más; don Miguel Marcos María y esposa; don Aurelio Díez Centeno y dos más; don Julio Tejero Peralta y cinco más; don Salvador Gil Vela; doña Daniela Sánchez Mendez y cinco más; don Manuel García Esteban y dos más y doña Rosario Muñoz Río y seis más.

4.º Anular cartas de pago, importante 730,80 pesetas, por artículos introducidos por el Economato del Regimiento de Infantería número 15, otra por valor de 717,68 pesetas, a nombre del Economato de Policía Armada y otra por valor de 1.105'39 pesetas, a nombre del Economato de la Maestranza de Artillería.

Aplazar hasta el año próximo, la adquisición de batas con destino al Laboratorio Municipal y a las encargadas de los evacuatorios.

Conceder una peseta diaria para gastos de loco-

moción al empleado de arbitrios que presta sus servicios en la barriada del Príncipe Alfonso.

Dejar sin efecto propuesta de solicitar de la Aduana de Castillejos relación de las mercancías que introduzcan en esta Ciudad los coches de turismo.

Conceder un quinquenio de trescientas cincuenta pesetas anuales al Médico de Beneficiencia Municipal don Francisco Gómez Diaz, dos quinquenios de cuatrocientas pesetas al Cabo de la Guardia Municipal don Alfonso Bianquetti Gutiérrez, seis quinquenios de trescientas cincuenta pesetas, al Ordenanza del Palacio Municipal don Antonio Boch Salón y dos quinquenios de cuatrocientas cincuenta pesetas al Conserje del Cementerio don Juan Martín Molins.

5.º Autorizar a don Juan Ferragut para que pueda construir un local con materiales ligeros con destino a fábrica de salazones en la barriada de la Almadraba.

Autorizar a don Antonio Blanco Carmona para que pueda colocar dos mesas con sus correspondientes sillas en la fachada de su establecimiento.

6.º Establecer, a efectos de concesión de becas, la media de siete en lugar de ocho para la calificación de sobresaliente.

7.º Abonar la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, con treinta y cinco céntimos, importe de los materiales que se aprovecharán de la caseta levantada por la guarnición en el Angulo y mitad de los gastos de una orquesta con motivo de las pasadas fiestas.

Abonar a la Srta. Emilia Rodríguez Galeote, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe de gastos de matrícula.

Instruir expediente de inutilidad por imposibilidad física al albañil de la brigada de conservación don Higinio Gavira Legezpi.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Auxiliar administrativo don Francisco Aguilar Rodríguez y otro por enfermo al Mozo del Palacio Municipal Andrés Corbacho Jiménez.

8.º Designar a don Manuel Calatayud Aznar para que forme parte de la Junta Local de libertad vigilada.

9.º No mostrarse parte en el sumario número 172 del año actual.

10. Nombrar para el cargo de Administrador de Establecimientos benéficos al Jefe de Negociado don Diego de la Rubia Benzo, por no poderse ocupar de ello el actual Administrador don José Rovayo Martí.

11. Abonar a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A. la suma de ochenta y tres mil doscientas sesenta y tres pesetas, setenta y un céntimos, una vez descontado el uno por ciento en concepto de garantía, por las obras ejecutadas en el Instituto de Enseñanza Media.

12. Abonar mil seiscientos ochenta pesetas a la Imprenta Clásica por la impresión del presupuesto ordinario del año en curso.

Se acuerda aprobar los pagos correspondientes.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de septiembre de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco D. Antonio Borrás Estévez y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.<sup>o</sup> Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.<sup>o</sup> Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Vicente Estevanez de la Plaza y siete más; don Vicente Martínez López; don Francisco Gutiérrez Aguilar; don Rafael Montes Cano; don Juan Baena León; doña Estefanía López Campayo; don Pedro González Martínez; don Sebastián Serrán Ortiz y esposa; don Luis Valladares Rodríguez; don Juan Conde Alcántara; don Antonio Fernández Sastre y dos más; don Luis Prieto Sánchez y esposa; don Francisco Sánchez García y esposa; don Daniel Ríos Chicharro y esposa; don Alfredo Casas Bermúdez y dos más; don Enrique Serón Viso y cuatro más; doña Leocadia Pertejo Martínez; doña Luisa Fernández Blanco y dos más; doña María Jesús López Martín; don Tomás Espinosa Méndez y dos más; don Julio Antón Domingo y esposa; don Rafael Vázquez Benitez; don José Miras Saez y otro; don Francisco Rutete Moreno; don Manuel Paniego Rozas; Juana Bautista Pareja; Juan Pareja Martín; Domingo Ramos Cruz; don Valetín Corrales Caamaño y esposa y don Clemente Aguilar Pastor y esposa.

3.<sup>o</sup> Dar de baja en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Santiago Mancho Calzada y cuatro más; doña Cecilia López Moya y cuatro más; don Luis Rodríguez Guitián; don Luis Jiménez Moreno y esposa, doña Francisca Rivas Ureña e hijo; don Manuel Contreras Matarín y tres más; don José Rodas Santaella y cinco más; doña Virtudes Andrés Berlanga; Antonia Romero Ponde y hermana; don Rafael Ortiz Saracho y esposa; doña Elena

Hernández Torres y dos más; don Juan Malaber Lara; don Basilio Martínez Misas y dos más; doña María Sencianes Berrocal; doña María Márquez Garrido; doña Josefa Díaz Molina; don Carlos González Arias y dos más; don Ramiro Gómez Pinillos y esposa; don José Vela Medina y nueve más; don Juan Méndez Mármol y cuatro más; don Carlos Tamayo Pérez y tres más; don Víctor Reviriego Robles y tres más; don Antonio Verdes González y dos más; don Antonio Sánchaz Gavino y hermana; doña Irene López Bernabé y otro; don Manuel Vázquez Prado y dos más; don Austregisilo Olmedo Casado y esposa; don Gaspar Hermán Jimeno y cuatro más; doña Fernanda Macías Alvarez y dos más; doña María Castillo García y hermana; don Juan Lavado Lavado y tres más e Ignacio de la Osa Rey.

4.<sup>o</sup> Proceder al saneamiento de las Balsas a fin de que desaparezcan los mosquitos que difunden el paludismo.

Autorizar a don José Orihuela Jiménez para que pueda continuar celebrando conciertos en el jardín del Capitán Ramos los domingos y días festivos.

A doña Cristina Pareja Farnández, para que pueda efectuar obras de ampliación en «Villa Elvira», sita en el número cuarenta y nueve de Miramar.

A don Juan Rodríguez León para que pueda efectuarlas en la finca de su propiedad sita en Jadú, tras la Estufa Militar.

5.<sup>o</sup> Autorizar a don Juan Lara Gómez para que pueda destinar al servicio público el automóvil CE. 1452, que era propiedad de don Enrique López Sierra.

A don Francisco Mencías Balbás el automóvil CE. 1666, que era propiedad de doña Matilde Estival, viuda de Rodríguez.

A doña Ana Machado Delgado el automóvil CE. 1306, que era propiedad de don Francisco Recio Blas.

A don José Trujillo Velasco, el automóvil CE. 1744, que era propiedad de don Francisco Márquez.

Desestimar las peticiones de cambios de coches, hechas por don Antonio Martínez Segarra, para sustituir el taxis CE. 968 por el CE. 1780; de don Diego Gómez Céspedes, para sustituir el coche CE. 806 por el CE. 1782, de doña Luisa Jiménez Aycardo para sustituir el coche CE. 1713 por el CE. 1335.

6.<sup>o</sup> Se acuerda que el obrero de Limpieza Antonio Sánchez López cese en su empleo y que con toda urgencia se le instruya expediente de destitución, designándose Juez al señor Gestor a quien por turno corresponda y al que se faculta para la designación de Secretario.

7.<sup>o</sup> Queda enterada la Permanente de oficio en que el señor Interventor participa que hasta la fecha se ha producido un exceso de recaudación en los

arbitrios de entrada de artículos de comer, beber y arder de 479.476'78 pesetas.

8.º Pasar al Pleno oficio en que el señor Presidente de la Junta Municipal de Educación Primaria solicita el nombramiento de un señor Gestor que sustituya a don Heliodoro Santos.

9.º Pasa a la Comisión segunda oficio del Jefe del Servicio de Limpieza relativo al mal estado en que se encuentran algunos camiones de la recogida de las basuras.

10. Aprobado los pagos correspondientes.

Aprobado en la sesión del 21-4-44

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de septiembre de 1943:

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle, y D. José Ibáñez Trujillo.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a doña Avelina Marín Pizarro; don Pablo de la Vega Salcedo, don Manuel Oliver Ramírez; don Antonio Escalante Carrasco; doña María Figuera Solé; don Fernando Picazo Silva; don Teodoro Barreto Lucía; don Manuel Barrios Sánchez; don Antonio Tenorio Fernández; don Pedro Ramírez Hormigo; Agustín Escámez Mateo; don Alfonso Castillo Bravo; don Rogelio Mediavilla Gutiérrez, esposa e hija; doña Antonia Blanco Iglesias; don José Arrieta Valles; doña Dolores Vega Fernández y otra; don Santiago Gómez Martín y tres más; don Ernesto Díaz Carrillo y cinco más; don Manuel Rianza Marina; don Miguel Aguar Pérez; doña Carmen Santiago Soto y otra; doña María Teresa Porras Moreno; don Manuel Romero Carvajal y dos más; don Juan Martínez Montiel; don José Gálvez Legido y esposa; don José Lagor Ramírez; don Carlos Puig Maestro Amado y dos más; don Enrique Giner Lozano y dos más; don José López Mellado y dos más y don Juan López Díaz y esposa.

3.º Dar de baja en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Francisco Núñez Fernández de Velasco; don Pedro Cerezuelo Ortiz y tres más; don José Fernández Robles y ocho más; don

Juan Castro Robles; don Raúl Fumero Fumero y cuatro más; don Antonio Herrera Alba; don Agustín Buenafuente Domínguez; don Aldo Davanzo y siete más; don Secundido Valladares Rodríguez y dos más; don Manuel Macías Luna y dos más; doña María Lores Guitián e hijo; doña María Aguilar González; don Manuel Paredes Palomino y dos más; don Joaquín Quijada Ayala y tres más; don Venancio Castillo Rubio y seis más; doña Dolores Montoya Redulfo; don Marcos Granda Díaz; don Guillermo Bauzá Pascual y dos más; don Ignacio García Pérez y esposa y don Alvaro Campos Retana y cuatro más.

4.º Autorizar a Abde-lan Archi Suri para que pueda ampliar la puerta del local que posee en el Mercado y a don Juan Jiménez Jiménez para que pueda ensanchar la puerta del almacén que usufructúa en el Mercado.

Que por la Oficina Técnica de Obras se formule un destajo para el cerramiento de todos los accesos al Angulo.

Desestimar escrito en que don Enrique Menacho Sánchez solicitaba autorización para traspasar el kiosco de su propiedad sito en la calle Falange Española.

A don Francisco Valencia Sedeño para que pueda construir una vivienda en la azotea de la casa de su propiedad sita en la barriada de Jadú, tras la estufa militar,

Aprobar presupuesto para las obras de demolición, desmonte y transporte para la apertura del trozo de calle que unirá la de González Besada con la transversal de Alfau, importante quince mil quinientas noventa y cuatro pesetas.

Aprobar certificación expedida por el señor Jefe de la Oficina técnica de Obras, que acredita que por la «Mutua de Ceuta» se han efectuado las obras de rectificación de rasante y saneamiento de la calle González Besada, por valor de diez mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, diez y siete céntimos.

5.º Conceder a don Francisco Ramos Barranco el local que en la planta sótano del Mercado ocupaba Mohamed Ben Amar.

6.º Que continuen con beca de cuatrocientas pesetas anuales para estudios de bachillerato Ana Toledo Domínguez, María del Carmen Jareño Furguet y Rafael Fernández Ramírez, con la de dos mil quinientas pesetas para estudios superiores a José Muñoz Pérez y Araceli González Arrocha.

Conceder beca para estudios de bachillerato a Ildfonso Porro Piña, Encarnación González Carrasco, Eduardo Megías Ruiz, Francisco Navas Molina, María Gutiérrez Muñoz, Pedro Agudo Vera y Emilia Rodríguez Galcote.

Conceder beca de dos mil quinientas pesetas para estudios superiores a Rafael Pleguezuelos Pleguezuelos y Rafael Ferrón Cantero.

Conceder beca de mil pesetas para estudios eclesiástico, que comenzarán en primero de enero

del año próximo a Francisco Gilabert Villanueva, Luis Ferrer Ros, Alfonso Moya Pecino y Francisco Martínez Millán.

Desestimar por distintos motivos las peticiones de concesión de becas hechas por Eladio Ramírez Yuste, Lucas de Torres Lara, Angeles Cejudo Muñoz, José Corral Sánchez, José Millán Ortiz, Francisco y Josefina Trujillo García, Pedro Fortes Sánchez, Francisco López Arenas.

Dar de baja en el disfrute de becas a Francisco Camacho Sedeño, y Natalia Molián Miras y dejar pendiente hasta que sufra examen la beca que disfruta Juan Pablo Montero Alonso.

7.º Se acuerda declarar desierto el concurso y anunciar nuevamente el concurso para cubrir vacantes de enfermero y enfermera en el Local de Aislamiento.

8.º Queda enterada la Permanente de expuesto del señor Interventor en el que estudia la situación actual de las gestiones y trámites que se desarrollan en asuntos de carácter económico de favorable significación para este Ayuntamiento.

9.º Contratar con la Casa Gámez de Linares, la reposición de las 27 faltas de naranjos de los plantados en la calle José Antonio.

10. Aprobar certificación de liquidación final de las obras de construcción de dos retretes en el Recinto Sur frente al Pasaje del Recreo y colocación de bidones al final de la calle del Molino, y que se satisfaga al contratista don Victorino Izquierdo Pérez, la suma de dos mil cuatrocientas pesetas.

11. Aprobar la certificación de las obras de desviación de las aguas de lluvia procedentes de la barriada del General Sanjurjo hacia la vaguada existente entre la carretera de la Almadra y el Hospital O'Donell y abonar al señor Massoni la cantidad de cuatro mil cuatro pesetas, sesenta y cuatro céntimos, a que la misma asciende.

12. Aprobar certificación número diez y seis de las obras de construcción de un Instituto Politécnico de Enseñanza Media y que se abone al contratista «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A.» la suma de ciento catorce mil novecientas setenta pesetas, noventa y un céntimos, una vez descontado el uno por ciento en concepto de garantía.

13. Anunciar concurso para la adquisición de material para las escuelas.

14. Abonar dos cuentas de festejos importantes 21.434'55 pesetas y 215'00 pesetas respectivamente.

15. Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, otorgue y firme los documentos públicos que procedan, en el expediente de construcción de viviendas protegidas.

Aprobado en la sesión del 21-4-44

5471

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria trimestral de 1.ª citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de septiembre de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle, D. Antonio Borrás Estévez y D. José Ibáñez Trujillo.

Gestores, D. Claudio Romero Rodríguez, D. Pablo Acevedo Utor, D. Luis Aznar Zubigaray, D. José Ramos Cabezas, Don Joaquín Matías González, D. Manuel Martínez Tonda, D. Eliseo Gómez Yucera, D. Melchor Muñoz Andrade, D. José Baeza Huesca y D. Manuel Calatayud Aznar.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Nombrar Hijo adoptivo de esta Ciudad, al Excmo. Sr. don Cándido Lería Lanzac, Delegado del Gobierno, y que tal nombramiento se haga constar en pergamino y que el día que previamente se señale, le sea entregado al señor Lería un bastón de mando en nombre del pueblo de Ceuta.

2.º Designar a don José Ramos Cabezas para que represente al Ayuntamiento en la Junta Municipal de Educación primaria.

3.º Nombrar Síndico de la Corporación al Gestor don José Ramos Cabezas.

4.º Queda enterado el Pleno de que en virtud de expedientes que se les instruyó, se impuso un mes de suspensión de empleo y sueldo al obrero de Limpieza Antonio Sánchez López, al Guardia municipal Diego Jiménez Sierra, y a los obreros de Limpieza Juan del Toro Galvez, Rafael Lara Vallejo y Manuel Sánchez López, por sus reiteradas faltas al servicio.

5.º Quedar enterados de que fué suspendido de empleo y sueldo durante un mes, con la advertencia de que de persistir en sus faltas será destituido, el chofer de Limpieza Abelardo González Raposo, por sus reiteradas faltas al servicio.

6.º Proceder a la enajenación de la chatarra existente en los distintos almacenes municipales.

7.º Enajenar mediante subasta el barracón metálico existente en San Amaro.

8.º Autorizar al señor Alcalde para la enajenación de las láminas de propios Serie A. números 910.740 a 910.742 y el Residuo núm. 418.

9.º Autorizar al señor Alcalde para la enajenación de los valores del Estado que constituyen la fianza del Páro Obrero.

10. Quedar enterados de que han sido adjudicadas a don Casimiro Massoni Salsench, las obras

de construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas, un almacén, tres tiendas, un mercadillo y las de urbanización complementarias en la parte Sur de la barriada del General Sanjurjo, por la cantidad de tres millones, setecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta pesetas.

11. Aprobar presupuesto para las obras de demolición, desmonte y transporte para la apertura del trozo de calle que unirá la de González Besada con la transversal de Alfau, importante quince mil quinientas noventa y cuatro pesetas, y que la dicha obra se efectúe mediante subasta.

12. Encargar al Ingeniero don José Arenas la realización del proyecto y redacción de presupuesto de las obras de acceso al nuevo Instituto.

13. Encargar la confección de la lápida de los Caídos Hijos de esta Ciudad al escultor don Bonifacio López Torvizco, que se compromete a efectuar el trabajo en la cantidad de diez y seis mil seiscientos setenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos.

14. Queda enterado el Pleno de haberse terminado los trabajos de construcción de un Parque de Desinfección.

15. Designar al Arquitecto don José Blein Zarazaga, para que se encargue de la redacción del proyecto para la construcción de un Parque municipal en los terrenos del Angulo.

16. Designar para cubrir vacante en la Comisión de Hacienda, a don Manuel Calatayud Aznar.

Aprobado en la sesión del 21-4-44.

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta.

Por el presente, se saca a pública subasta, por 1.ª vez y término de ocho días, el barco de pesca, nombrado «Purísima Concepción», de la matrícula de Ceuta, folio 191, lista 3.ª, con motor Volun de 35/40 HP, número 1008, varado en la Almadraba, tasado en 60.000 pesetas, con el motor, anclas y demás útiles; para cuyo remate se ha señalado en este Juzgado, el día 17 del actual a las 12, previniéndose a los que deseen tomar parte en el remate que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que deberán depositar previamente, en Secretaría o en el Establecimiento legal, el 10 %, al menos del valor de tasación, con las demás prevenciones y advertencias de los artículos 1498 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ceuta, a 1.º de mayo de 1944.

Ante mí: El Secretario,  
Domingo Teruel José Rodríguez

5475

## Ayuntamiento de Ceuta

### A V I S O

En el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, número 928 de 27 del pasado mes de abril, se inserta anuncio de concurso para las obras de reparación del pavimento de la calle Calvo Sotelo de esta Plaza.

La suma que se indica para la constitución de la fianza definitiva es errónea siendo la verdadera la de MIL SEIS PESESAS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 3 de mayo de 1944.

El Alcalde,

Jose Vidal Fernández

5474

## Juzgado Municipal de Ceuta

### E D I C T O

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Díaz López, de 57 años, viudo, natural de Cartajima (Málaga), hijo de Juan y María, jornalero, sin domicilio, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en la calle Canalejas 10 para celebrar juicios de faltas por lesiones, como denunciante, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez Municipal,

José María Trujillo

El Secretario,

Enrique Ugedo

5479

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se hace saber que habiéndose dictado auto de sobreseimiento en las órdenes, cu-



vos números de rollos y expedientes de responsabilidades políticas a continuación se expresan, ha sido declarado firme en el día de hoy y han recobrado los expedientados la libre disposición de sus bienes.

Rollo 549-1943, expediente 1328, José Solís Peña.

Rollo 880-1943, expediente 1215, Francisco Leal Díaz.

Rollo 981-1943, expediente 1341, José García Guillén.

Rollo 1026-1943, expediente 969, José Victori Gonalons.

Rollo 1040-1943, expediente 582, Diego García Díaz.

Rollo 1050-1943, expediente 1522, Francisco Ponce González.

Rollo 1072-1943, expediente 1554, José González Ramos.

Rollo 1103-1943, expediente 1103, Francisco Montilla Hinojosa.

Rollo 1128-1943, expediente 1333, José Novellos Escartín.

Rollo 1136-1943, expediente 885, Manuel López Sierra.

Rollo 1136-1943, expediente 885, Antonio Palacios Martín.

Rollo 1136-1943, expediente 885, Francisco Ruiz Pujol.

Rollo 1139-1943, expediente 894, Francisco Espí Garrigos.

Rollo 1139-1943, expediente 894, Carlota Martín Muñoz.

Rollo 1139-1943, expediente 894, Pedro Sánchez Fernández.

Rollo 1152-1943, expediente 1584, Ramón Ríos Arcas.

Rollo 1156-1943, expediente 1187, Francisco Maeso Olmedo.

Rollo 1174-1943, expediente 808, Luis Obispo Márquez.

Rollo 1174-1943, expediente 808, Giusé García Martínez.

Rollo 1174-1943, expediente 808, Alejandro Moyano Márquez.

Rollo 1194-1943, expediente 1750, Juan Hurtado Molina.

Rollo 1197-1943, expediente 1724, Luis Durán Morilla.

Ceuta 29 de abril de 1944.

El Juez de Instrucción,  
Domingo Teruel

5480

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que aprobados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, los padrones para el cobro de los arbitrios sobre LUCERNARIOS, SERVIDUMBRES DE PASOS DE ACERAS BAJANTES Y CANALES, FINCAS QUE CARECEN DE ACERAS, TOLDOS Y MARQUESINAS, VITRINAS Y CIERROS O MIRADORES, quedan expuestos al público en el Negociado de Estadística a los efectos de reclamaciones por el tiempo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.

Ceuta 1.º de mayo de 1944.

José Vidal Fernández

5476

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Doñ Domingo Teruel Carraleno, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se hace saber a Salvador Prados Covalada que en la Delegación de Hacienda de Cádiz, existen 26 pesetas; y en este Juzgado un mantón de manila, a su disposición o del que resulte su heredero en caso de fallecimiento, sobrante de lo incautado para el pago de la sanción impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta en expediente 437, ejecutoria 560.

Ceuta 29 d abril de 1944.

El Juez de Instrucción,  
Domingo Teruel

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se hace saber a Ildfonso Campo Rivero, Manuel González Fariñas, José Brito Rodríguez, José Rivero Peña, Gumersindo García Pethancour, Francisco Hernández Hernández, José González Córdoba, José Hernández Fumero, José Marichal Barrera y José Rayas Ramos, que por auto dictado por la Audiencia Provincial de Cádiz en 28 de diciembre de 1943 que se sobreseyó en las actuaciones seguidas en ejecución de sentencia que dictó el Tribunal Regional de Ceuta por carecer de bienes, rollo 1232 de 1943 de Responsabilidades Políticas.

Ceuta 29 de abril de 1944.

El Juez de Instrucción,  
Domingo Teruel

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se cita y emplaza a Jaime Martínez Gutiérrez, para que comparezca en este Juzgado a darle lectura de cargos y cumplimentar lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, en el expediente que se le instruye en este Juzgado con el número 1959 de 1941.

Ceuta 29 de abril de 1944.

El Juez de Instrucción,  
Domingo Teruel